GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1041/ 2013.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA IGC S.R.L. – SERVICIOS INFORMATICOS, DEL SR. CLEMENTINO DANIEL RIOS ACOSTA, DE LA CIUDAD DE ASUNCION - PARAGUAY, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA, PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2013, ADJUDICADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA NRO. 02/2013.-

San Juan Bautista Misiones, 08 de Mayo de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la Firma **IGC S.R.L. Servicios Informáticos** del **Sr. Clementino Daniel Ríos Acosta**, en el Lote Nº. 5, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051*/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de de la **Firma IGC S.R.L. Servicios Informáticos** del **Sr. Clementino Daniel Ríos Acosta**, de la Ciudad de Asunción - Paraguay, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, para la Gobernación de Misiones, para el Ejercicio Fiscal Año 2013, adjudicado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 02/2013, tipificado como un Contrato Abierto establecido en un monto mínimo y monto máximo en el **Item Nº 5**, el monto mínimo es de **Gs. 1.333.300 (Un Millón Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos),** y monto máximo es de **Gs. 2.666.600 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos**, con todos impuesto incluidos), el monto adjudicado según cuadro comparativo de ofertas es de **Gs. 920.000** (novecientos veinte mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
GOBERNADOR DE MISIONES

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
SECRET. DE CONTRAT. PÚBLICAS

IJOC/xs